



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL GUAJIRA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, un (1) profesional con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación Profesional que lidera el programa de Bienestar al Aprendiz en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, Dirección Regional

AUTORIZA

Al Centro Industrial y de Energías Alternativas a contratar en la vigencia 2022, los servicios de un (1) profesional con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz”*.

Dada en Riohacha a los 25 días del mes de julio de 2022.

Autorización No. 014

Firmado digitalmente por LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL
Nombre de reconocimiento (DN): street=CALLE 57 # 8- 69, 2.5.A.13=Funcion Publica por GSE Calle 73 7-31 Piso 3 Torre B, cn=LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL, serialNumber=32713706, st=BOGOTA D.C., l=BOGOTA D.C., email=ltromp@sena.edu.co, c=CO, title=Director Regional Grado 05, ou=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, 1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=8999990341, name=C.C, ou=DESPACHO DIRECCION REGIONAL GUAJIRA

LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL
Directora Regional

VoBo. Miguel José Fonseca G.- Abogado Grupo Mixto

Clara Cecilia Vargas Rodriguez – Profesional Grado 02 P

Proyectó: Karine Pinto Lubo – Apoyo Técnico y Pedagógico CIEA

Firmado digitalmente por Clara Vargas Rodriguez